INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza, con informe pericial estudio de genético de filiación, remitido al correo electrónico institucional del Juzgado, el 30 de junio de 2020, por el APOYO ADMINISTRATIVO del GRUPO NACIONAL DE GENETICA- CONTRATO ICBF, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENÉTICA FORENSES. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, Quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Auto No. 827

Proceso: Impugnación de la Paternidad Demandante: Alberto Mario Visbal Torres Demandado: N.N.A. Dominick Visbal Rengifo,

representado por la señora Juliany Andrea

Rengifo

Radicación: 76001-31-10-001-2019-00431-00 Providencia: Corre traslado de la prueba de ADN

Visto el informe secretarial que antecede, se correrá traslado a los interesados por el término de tres (3) días del Informe Pericial Estudio Genético de Filiación practicado y enviado por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENÉTICA FORENSE. El Juzgado le dará el trámite previsto en el inciso segundo del parágrafo del artículo 228 del Código General del Proceso.

Por lo anotado, el **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI**, Valle del Cauca.

RESUELVE:

PRIMERO.- Correr traslado a los interesados por el término de tres (3) días del Informe Pericial Estudio Genético de Filiación practicado y enviado al correo electrónico institucional del Juzgado, por el APOYO ADMINISTRATIVO del GRUPO NACIONAL DE GENETICA- CONTRATO ICBF, DEL INSTITUTO NACIONAL DE

MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENÉTICA FORENSES.

NOTIFÍQUESE

Jueza

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA	
DE CALI- VALLE	
La providencia que antecede se notifica	
hoy	
En el estado No	
JHONIER ROJAS SANCHEZ	
Secretario	